19

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE GOBIERNO,
JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS

USHUAIA, 07 SEP 2021

VISTO el expediente electrónico Nº MGJDH-E-39176-2021 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la Compra Directa N° 03/2021, RAF 567, C.J.UO. 1.05.04; referente a la adquisición de Materiales Destinados a la Refacción y reacondicionamiento del taller sito en la localidad de Tolhuin de acuerdo a las fundamentaciones obrantes en las actuaciones.

Que mediante Resolución Ss.G. Nº 04/21, se autorizó la convocatoria a contratación directa según jurisdiccional de compras vigente.

Que se solicitaron cotizaciones a distintas firmas comerciales, siendo procedente aprobar el procedimiento de contratación y adjudicar a la firma comercial INSUMOS INDUSTRIALES S.R.L, CUIT N° 30-70860170-1, por la suma total de PESOS TRECIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL CIENTO SEIS CON 00/100 CENTAVOS ($ 379.106,00), por ajustarse a lo requerido y según obran informes en orden digitales N° 22 y N° 44

Que el gasto de la presente será afrontado con fondos de la cuenta denominada Policía Adicional, correspondiente al ejercicio económico y financiero en vigencia.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales 1015 artículo 18 inciso 1 y 1333; en los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 417/20 Anexo II, N° 05/21 y en la Resolución O.P.C. N° 17/2021 Anexo I.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente instrumento legal, en virtud de lo establecido en la Ley Provincial 1301 y en los Decretos Provinciales N° 4546/19, N° 261/20, N° 417/20 Anexo II, N° 1048/20 y N° 698/21.

Por ello:

EL SECRETARIO DE GOBIERNO

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º. - Aprobar el procedimiento de Compra Directa N° 03/2021, RAF 567, C.J.UO. 1.05.04; referente a la adquisición de Materiales Destinados a la Refacción y Reacondicionamiento del taller sito en la localidad de Tolhuin y adjudicar al proveedor

..//2

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Gomez Valeria Estefania
Jefe Departamento Mesa de Entradas Salidas y Archivo Distrito Zona Sur
M.G.J. y DD.HH

G.T.F.
A.E.B.
A.D.R.

Dr. Diego CAROL
Secretario de Gobierno
M.G.J. y DD.HH

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE GOBIERNO,
JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS

//..2

INSUMOS INDUSTRIALES S.R.L, CUIT N° 30-70860170-1 por la suma total de PESOS TRECIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL CIENTO SEIS CON 00/100 CENTAVOS ($ 379.106,00). Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2º.- Autorizar a la Dirección General de Administración de la Policía Provincial a emitir las correspondientes Órdenes de Compra.

ARTÍCULO 3º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente será imputado a la U.G.G. 0511UG, U.G.C. UC0511, inciso 20000 correspondiente al ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4º.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.-

RESOLUCIÓN SEC.GOB. Nº 19 /21.-

G.T.F.
A.E.B.
A.D.R.

Dr. Diego CAROL
Secretario de Gobierno
M.G.J. y DD.HH

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Gómez Valeria Estefanía
Jefe Departamento Mesa de
Entradas Salidas y Registro Zona Sur
M.G.J. y DD.HH